



FIRMADO POR

El Alcalde del AYUNTAMIENTO DE IBI  
SERGIO CARRASCO MARTÍNEZ  
16/04/2024



NIF: P0307900A

Secretaría pleno

Expediente 1302995Q

## DECRETO

**ASUNTO:** Convocatoria pleno extraordinario y urgente n.º 6/24 de 17 de abril de 2024.

Esta Alcaldía-Presidencia ha constatado la necesidad de convocar la presente sesión extraordinaria y urgente de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 79 RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), ante la necesidad de proceder a la aprobación de los acuerdos que forman parte del Orden del Día, no pudiendo dilatarse su aprobación hasta la sesión ordinaria siguiente.

En virtud de las facultades previstas en el apartado c) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales.

Por todo ello,

### RESUELVO:

Convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO**, que tendrá lugar el **día 17 de abril de 2024, a las 09:00** en primera convocatoria y una hora después en segunda, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

**PRIMERO.-** Declarar la urgencia de la sesión.

**SEGUNDO.-** Propuesta de acuerdo para dejar sin efecto el cronograma aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 12 de enero de 2024, así como su corrección de error material aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 6 de febrero de 2024 y aprobar la previsión y planificación de la actuación delegada en los plazos señalados conforme al cronograma que se adjunta a la propuesta.

**TERCERO.-** Propuesta de acuerdo para autorizar la compatibilidad a la empleada Dña. María Elisa Cremades Verdú, para el desempeño del puesto de Profesora Asociada a tiempo parcial en la Universidad de Alicante.

Lo acuerda, manda y firma Sergio Carrasco Martínez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ibi.

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2 e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por el Secretario en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Ibi  
MANUEL RODES RIVES  
16/04/2024



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA ACTE TJZT XVJM NTEE

Resolución N° 447 de 16/04/2024 " Convocatoria Pleno nº 5/24 de 17 de abril de 2024." - SEGRA 760707

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1